

DOLORES, 19 de febrero de 2003

BOLETIN INFORMATICO N° 9
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.- QUE PASA EN EL COLEGIO.-

Created by Unregistered Version

1°.-LINEA DE CREDITOS POR LA CAJA DE PREVISION.-

En la última sesión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Pcia de Bs. As. realizada en Necochea los días jueves y viernes ppdo, se trato la iniciativa de nuestro Colegio de Abogados, por la cual se solicitaba gestionar ante la Caja de Previsión Social una línea de créditos, sobre todo para aquellos colegas que deben iniciarse en la profesión, o aquellos otros que, no tienen recursos suficientes para comprar, arreglar o actualizar sus equipos informáticos.-

Presente en la reunión el Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social, Dr. HECTOR PEREZ CATELLA, expreso que la petición era atinada, informando que se pasaba la misma a la Comisión pertinente, entendiendo que se trata más que nada de una inversión, y que hay que apostar al crecimiento de la abogacía.- Finalmente se solicito que dicho beneficio pueda ser extendido a todos los matriculados.

Created by Unregistered Version

N. de la R.: se estima altamente probable su aprobación por la Caja de Previsión.-

2°.-AUMENTO DEL HABER JUBILATORIO Y DE LAS PENSIONES.-

Se aumentaron por la Caja de Previsión a la suma de \$ 1.295 y 800 aproximadamente dichos haberes.-

3°.-SESION DEL CONSEJO SUPERIOR EN DOLORES.-

Se aprobó que la reunión mensual de todos los Sres. Presidentes se desarrolle en la ciudad de Dolores, en conmemoración de los 85 años de la fundación de nuestro Colegio, fijándose las fechas del jueves 12 y viernes 13 de junio.-

4°.-RECURSO DE AMPARO DEL COLEGIO DOLORES.-

En el expediente “CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA Pcia de BUENOS AIRES c/ ESTADO NAC. S/AMPARO - INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE COLEGIO DE ABOGADOS DE DOLORES” exp. Nro. 21.114, que tramita por ante el Juzgado Federal Nro. 4 de La Plata, a cargo del Dr. MIRALLES, se obtuvo resolución fechada el 19-02-03, donde se resolvió con las DENUNCIAS de INCUMPLIMIENTO respecto a los MATRICULADOS en el Colegio Deptal, formar INCIDENTE como fuera oportunamente ordenado.-

Created by Unregistered Version

Y al mismo tiempo se le concedió al Colegio la Medida cautelar peticionada, para ir cobrando la suma de dólares 7.000 por mes, a fin de recuperar el dinero que fuera invertido en plazo fijo oportunamente.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-